



**Excmo.  
Ayuntamiento  
de  
Montejaque**



DON JUAN CARLOS FERNÁNDEZ MOCHÓN, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEJAQUE ( MÁLAGA), por la presente y en base a lo establecido en el Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, vengo en emitir el siguiente

#### INFORME

ESTADO ANTERIOR DE DEUDA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEJAQUE A LA ENTRADA EN EQUIPO DE GOBIERNO DEL PARTIDO AGRUPACIÓN DEMOCRÁTICA INDEPENDIENTE ANDALUCIA ( ADIA):

A la información realizada por el diario “ El País” sobre la deuda del Ayuntamiento cifrada en la cantidad de 20.000’00 Euros y ante el crecimiento de la deuda desde Junio de 2011 hasta final de legislatura en 2015, se debe de informar lo siguiente:

El Ayuntamiento de Montejaque a fecha de entrada del Equipo de Gobierno de ADIA ( Agrupación Democrática Independiente Andalucía) la deuda real de esta Corporación Local se desglosa de la siguiente manera:

1º Plan de Pago a Proveedores, firmado con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), cantidad de 249.436’07 Euros y CaixaBank, con fecha 31 de Mayo de 2012.

2º Plan de Pago a Proveedores, firmado con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), cantidad de 95.656’74 Euros, y CaixaBank, con fecha 31 de Julio de 2012.

3º Plan de Pago a Proveedores, firmado para pago a Eléctrica Serranía de Ronda S.L., por importe de 253.832’73 Euros, firmado con el ICO en fecha de 11 de Diciembre de 2013, resultado de negociación realizada por la Alcaldía con la Administradora Única de la antes citada empresa, ya que el montante total de la deuda contraída antes del inicio de la legislatura de ADIA se cifraba en la cantidad de 502.752’85 Euros, llegándose al siguiente acuerdo:

Quita: 202.752’85 Euros.

Pago mediante talón de 20.000’00 Euros con fecha 31 de Diciembre de 2013 y

Pago mediante talón de 26.167’27 Euros en fecha de 30 de Marzo de 2014. El resto se paga a través de Pago a Proveedores antes mencionado, asciendo el total de deuda por concepto de Pago a Proveedores: 598.925’54 Euros

Otras deudas pagadas y no generadas por el Equipo de Gobierno de ADIA en su toma de posesión para ejercer funciones de gobierno:

Obrasport S.L. 61.139’24 Euros pagado y no pendiente de pago ( parte mediante pago a proveedores).



**Excmo.  
Ayuntamiento  
de  
Montejaque**

Construcciones Hermanos Naranjo S.C.A.: 43.547,17 Euros correspondiente a obra Gimnasio Municipal ( Plan Zapatero), más 10.000'00 Euros de devolución de fianza para la ejecución de la obra antes citada.

ROA Construcciones y Urbanizaciones S.L.: 43.496'17 Euros correspondiente a lo no pagado, según subvención, del Consultorio Médico.

ROA Construcciones y Urbanizaciones S.L.: 326.045'17 Euros correspondiente a lo no pagado en el Centro de Día y que se realizó en parte en Pago a Proveedores y el resto con fondos municipales.

EGMASA: 47.777'36 Euros no afecto a Pago a Proveedores por Mejora del Camino de Grazaema, pagado y sin deuda actual.

ENDESA: 160.749'52 Euros de anteriores legislaturas, de los cuales 102.503'40 y debido a gestiones del Ayuntamiento se anulan facturas, quedando un restante de 58.246'12 Euros, para lo cual se firma convenio de pago y a julio de 2017 quedan pendiente 5.000'00 Euros.

TOTAL DEUDA PENDIENTE A TOMA DE POSESIÓN AÑO 2011:

1.291.680'17 Euros.

TOTAL DEUDA PENDIENTE A SALIDA DE LA CORPORACIÓN EN 2019 ( ESTIMADA):

275.180'02 Euros en concepto de Pago a Proveedores.

En la actualidad el Ayuntamiento de Montejaque se encuentra al corriente de todas las obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria ( Estado), Seguridad Social y Hacienda Autonómica.

La comprobación de cualquiera de los datos aquí expresados tienen su reflejo contable en la Secretaría – Intervención de este Ayuntamiento y son de pública exposición.

Este es mi informe que someto gustoso a otro mejor fundado en derecho.

Montejaque, a 25 de Julio de 2017.

EL SECRETARIO-INTRERVENTOR



Fdo. Juan Carlos Fernández Mochón.